



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

No. S-2021-

/MEPAS

San Juan de Pasto, 19 de enero de 2021

Señor

OMAR ELIAS GONZALEZ MARTINES

Vereda la espriella kilómetro 47 vía Tumaco Pasto Nariño
Tumaco-Nariño

Asunto: Verificación y evaluación de la propuesta

En atención a su oferta presentada dentro del proceso de contratación PN MEPAS CD 001 2021, que tiene como objeto el “ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA ESPRIELLA SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO), PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ UBICAR –UNIPEP”, con presupuesto oficial asignado por valor CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, moneda legal colombiana (\$ 45.179.489,95).

En razón a lo establecido en la invitación pública No. S-2021-001849-MEPAS del 18/01/2021, al momento de la presentación de la propuestas, se verificará los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico que no supere el valor del presupuesto oficial, en caso que este, No Cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a declarar desierto el proceso; además se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, de acuerdo al Art. 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015.

Lo anterior teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso se hará POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de selección objetivas establecidas en el artículo 5, de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, decreto 1082 de 2015 establece que “la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que cumpla con las condiciones de la invitación. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Por otra parte el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 establece que “la verificación y la evaluación de las ofertas para la contratación directa será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural”.

Por lo anterior se pudo establecer que la oferta presentada para el “ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE LA ESPERILLA SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO), PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ UBICAR -UNIPEP”, fue presentada por el señor **OMAR ELÍAS GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.357.780 expedida en Tulua (Valle), por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, moneda legal colombiana (\$45.179.489,95), de acuerdo a lo establecido en la invitación.

PROPUESTA PRESENTADA

ORDEN DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO
1	19/01/2021	OMAR ELÍAS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE LA ESPERILLA SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO), PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ UBICAR -UNIPEP	\$45.179.489,95

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	FECHA DE ENTREGA	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
1	19/01/2021	OMAR ELÍAS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE LA ESPERILLA SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO), PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ UBICAR -UNIEP	\$45.179.489,95

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

No.	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACION
01	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Presenta formulario No.1 debidamente diligenciado y firmado por la Representante Legal
02	Diligenciamiento del anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.	Presenta Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas, debidamente diligenciado y firmado por la Representante Legal.
03	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Se consultó y no se encuentra reportada como responsable fiscal.
04	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
05	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Se verifico en la página web de la Policía Nacional. NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
06	La Policía Nacional consultará el registro nacional de medidas correctivas.	No aparece registrada.
07	Fotocopia de la Escritura Pública	Si presenta
08	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Si presenta.
09	Certificado de tradición - matrícula inmobiliaria y fotocopia promesa de compraventa.	Si lo presenta
10	Paz y salvo del pago del impuesto predial	Presenta certificado del 22/05/2019.
11	Certificación Bancaria vigente.	Si presenta, Banco Popular.
12	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto).	Presenta formulario No. 2 Diligenciado y firmado.
13	Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Presenta Formulario No. 3 Diligenciado y firmado.
14	Poder (en caso de aplicar)	No aplica

Nota: Con base en lo anterior CUMPLE JURÍDICAMENTE, teniendo en cuenta que presento la documentación requerida en la invitación del proceso.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Teniendo en cuenta que al verificar la oferta, el proponente presentó el Anexo Especificaciones Técnicas Requeridas en la invitación, por concerniente CUMPLE TÉCNICAMENTE el Señor **OMAR ELÍAS GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.357.780 expedida en Tuluá (Valle); tal como fue requerido en la invitación.

*** CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABITABLES**

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Arrendamiento de una casa lote, ubicada en la Vereda Paraíso Kilometro 53 vía Tumaco – Pasto, en óptimas condiciones físicas y de mantenimiento para ser ocupado por el personal adscrito Unidad Básica de Carabineros UBICAR-UNIPPEP, la Variante Municipio de Tumaco.	Si marca	
2	Inmueble ubicado en la vereda La Variante del corregimiento de La Espriella, municipio de Tumaco, con promesa de compraventa, de uno de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria No. 252-25062, compuesto por una casa de habitación de un área construida de 221.54 m2 y área de terreno de 6000 m2, así: una sala, comedor, una cocina, un baño, dos habitaciones y un área de terreno de 6240 m2.	Si marca	

*** OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES GENERALES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar el inmueble libre de embargos, demandas o cualquier tipo de situaciones que puedan interrumpir la ejecución normal del contrato.	Si marca	
2	Escritura pública, certificado de tradición o certificado de sana posesión, paz y salvo predial, poder autenticado donde autorice al propietario a arrendar a la Policía Nacional u otros documentos de titularidad de bien inmueble autorizado por la ley.	Si marca	
3	Debe contar con los servicios Básicos de Agua, Electricidad.	Si marca	
4	El bien inmueble deberá contar con el espacio suficiente para la adecuación de lo siguiente: casa de habitación de un área construida de 221.54 m2 y área de terreno de 6000 m2.	Si marca	
5	Autoriza y faculta a la Policía Nacional, subarrendar partes o áreas del bien inmueble en caso de ser necesario para el bienestar policial.	Si marca	
6	El oferente garantiza que mantendrá en óptimas condiciones la presentación y adecuación de la edificación durante la ejecución del contrato, realizando los mantenimientos o todo costo necesarios para la conservación del inmueble, incluyendo equipos eléctricos, sanitarios, eléctricos e hidrosanitarios que garantice su correcto funcionamiento.	Si marca	
7	Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo a la Ley.	Si marca	
8	El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos.	Si marca	
9	El arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario.	Si marca	

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

APALANCAMIENTO 2021					
ÍTEM	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT.	CANON	VALOR TOTAL
1	10	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	11 Meses	\$3.928.651,30	\$43.215.164,30
ÍTEM	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT.	CANON	VALOR TOTAL
1	10	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	5 días	\$1.964.325,65	\$1.964.325,65
VALOR TOTAL ESTIMADO					\$45.179.489,95

Nota: Revisada la oferta presentada por el Señor **OMAR ELÍAS GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.357.780 expedida en Tulua (Valle), donde presenta propuesta para el **“ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA ESPRIELLA SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO), PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ UBICAR –UNIPEP”**, por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, moneda legal colombiana (\$45.179.489,95), de acuerdo a lo definido en la invitación; cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO.

CONCLUSIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por el Señor **OMAR ELÍAS GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.357.780 expedida en Tulua (Valle), se pudo establecer lo siguiente así:

- **CUMPLE:** Jurídicamente, para continuar con el proceso.
- **CUMPLE:** Técnicamente, para continuar con el proceso.
- **CUMPLE:** Económicamente, para continuar con el proceso.

Con fundamento en la anterior evaluación; es procedente notificar al proponente, para la formulación de observaciones a las evaluaciones a que haya lugar, de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación de la misma forma poner a consideración del comité de adquisiciones de la unidad con el fin de que se evalúe y se recomiende su adjudicación.

Atentamente,

Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

Elaboró: IT. Javier Augusto Bedoya Morales – Analista de Contratos MEPAS
Revisó: CT. Julieth Nathaly Román – Jefe Administrativo MEPAS (E)
Revisó: TE. Manuel Caballero Palacio – Asesor Jurídico MEPAS
Revisó: IT. Javier Augusto Bedoya Morales – Jefe Contratos MEPAS (E)
Revisó: CT. Edison Marcelo Rosas Romero – Jefe Bienes Raíces -MEPAS
Fecha de elaboración: 19/01/2021
Ubicación: F:\documentos\procesos2021

Calle 18 47-160 Barrio Toro bajo
Teléfono. 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co